EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE LA SECRETARIA DE MOLILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ-TUNÍA CAUCA

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de 2015

HACE CONSTAR

Que el técnico, JUAN DAVID MUÑOZ VIDAL, identificado con cédula de ciudadanía número 1.002.953.235 expedida en Popayán Cauca, de acuerdo con su hoja de vida, ha demostrado capacidad profesional y experiencia suficiente, lo que lo hace una persona idónea para el desarrollo de las actividades a contratar.

Por tal motivo, se considera viable realizar la contratación de la Persona natural bachiller, técnico o experiencia modalidad de aprendiz JUAN DAVID MUÑOZ VIDAL, para prestar sus servicios de apoyo a la gestión en la Oficina de la Secretaria de Movilidad, Tránsito y Transporte del Municipio de Piendamó-Tunía Cauca, para desarrollar el objeto: **OBJETO**: **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ARCHIVO Y TRAMITES EN LA PLATAFORMA RUNT EN LA SECRETARIA DE MOVILIDAD, TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ – TÚNIA, CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 202500000000006".**

En constancia se firma en la Alcaldía de Piendamó-Tunía Cauca en el mes de octubre de 2026.

JHON ANDERSON URRUTIA HURTADO
Secretario de Movilidad, Transito y Transporte
Piendamó-Tunía -Cauca

Proyecto, Revisó y Aprobó: Jhon Anderson Urrutia Hurtado- Secretario de movilidad transito y transporte